

## ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2 CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL NEUQUÉN Irigoyen 554 – (8300) – Neuquén – Telefax (0299) 4487320 Gremialesate611@gmail.com



Neuquén, 23 de Junio del 2015.-

Al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo Dr : Claudio Gabriel Gastaminza. Roca y Rioja. (8300) Neuquén Capital Su Despacho.-

Ref: Empleados de la Secretaría de Trabajo Solicitan de audiencia.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el fin de solicitarle con pronto despacho una **Audiencia** para tratar temas inherentes a la aplicación de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo Nº 2939, en vigencia a partir del 01 de Enero del 2015.

La presente audiencia la solicitamos, dado que habiendo realizado un petitorio en nuestro carácter de **afiliados a la ATE**, ante el Secretario de Trabajo, Dr. Oscar Closs, para rectificar los encuadres iniciales que fueran aprobados por Decreto Nº 204/2015 y que dichos encuadres iniciales no fueron debidamente notificados, previo a la emisión de la norma legal mencionada a los fines de que los empleados hicieran uso de su derecho a impugnar la ubicación asignada y no recibiendo a la fecha respuesta alguna por parte del Secretario de Trabajo.

Ante esta situación planteada los Empleados del Organismo decidimos acudir a usted, en busca de una solución para resolver un encuadre inicial de los empleados de la Secretaría de Trabajo de manera justa y equitativa, como así también poder resolver los puntos pendientes como la revisión del Título III del CCT, compensación por refrigerio, adicional por trabajo en semana no calendaria y ropa de trabajo.

Sin otro particular, saludamos a Usted, con atenta

consideración.

